

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE [ADMITIDOS/AS](#) CON ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS DE [MOVILIDAD DE PERSONAL PARA DOCENCIA](#) EN INSTITUCIONES EXTRANJERAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON ARREGLO A LAS PREVISIONES DEL PROGRAMA ERASMUS+ TRANSFRONTEU KA171, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2025.

ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	CENTRO	INSTITUCIÓN DE ACOGIDA	PAÍS
VALVERDE ZAMBRANA, JOSÉ MARÍA	XXXX3578H	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Free International University of Moldova (ULIM)	MOLDAVIA
GONZÁLEZ VALLEJO, RUBÉN	XXXX1349N	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Free International University of Moldova (ULIM)	MOLDAVIA

SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF/NIE	CENTRO	INSTITUCIÓN DE ACOGIDA	PAÍS
SOLER PORTA, MARIANO	XXXX5683A	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	Free International University of Moldova (ULIM)	MOLDAVIA



Código Seguro De Verificación	6F6C-6171-5132P366E-3841	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	19/11/2025 10:23:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6F6C-6171-5132P366E-3841		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en el juzgado correspondiente, contabilizados a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, si bien, interpuesto este último, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto el mismo no sea resuelto expresa o presuntamente.

Málaga, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PDC: Enrique Nava Baro

Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

-

Resolución 19 de marzo de 2025

(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

-

+34 952 132 970 | transfronteu@uma.es | Edificio Rosa Gálvez. Campus de Teatinos. Málaga

2 / 2



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	6F6C-6171-5132P366E-3841	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	19/11/2025 10:23:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6F6C-6171-5132P366E-3841		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

